

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación en el concurso abierto convocado para la realización de los servicios de distribución de la revista «Tráfico».

Como resultado del concurso celebrado al efecto, esta Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso convocado para la realización del servicio de distribución de la revista «Tráfico», a favor de la oferta presentada por la firma «P. D. M. Marketing y Publicidad Directa, Sociedad Anónima», por un importe total de 18.300.000 pesetas.

Madrid, 27 de febrero de 1987.—David León Blanco.—3.514-E (16673).

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación en el concurso abierto convocado para el suministro de 11 números de la revista «Tráfico».

Como resultado del concurso celebrado al efecto, esta Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso convocado para el suministro de 11 números de la revista «Tráfico», a favor de la oferta presentada por la firma «Altamira, Sociedad Anónima», por un importe total de 131.350.000 pesetas.

Madrid, 9 de marzo de 1987.—David León Blanco.—3.515-E (16674).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio y proyecto de la adecuación ambiental del embalse de Las Cogotas (Ávila). Clave 02.803.102/0411.

Se convoca concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio y proyecto de la adecuación ambiental del embalse de Las Cogotas (Ávila).

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1987, se admitirán en el Servicio de Contratación (oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 303.487 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 29 de abril de 1987, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correo.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Conf-

deración Hidrográfica del Duero (Valladolid) y en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 1; grupo B, subgrupo 3, ambas categorías B.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número expedido en, actuando en nombre propio (o en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no solo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 17 de marzo de 1987.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Contratación, Pascual Victor Martín Estrella.—1.538-A (18033).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se anuncia concurso procedimiento abierto para la adjudicación de los contratos de obra que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto anunciar concurso procedimiento abierto para la adjudicación de los siguientes contratos de obra:

1. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 480 puestos escolares en San Antonio Abad, Ibiza (Baleares).

Plazo de ejecución: Ocho meses.

2. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 360 puestos escolares en Ciudadela, Menorca (Baleares).

Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Construcción de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ciencias Matemáticas de la Universidad Autónoma, Canto Bático, Madrid.

Plazo de ejecución: Veintisiete meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid, durante el plazo de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 20 de abril de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del pliego de las administrativas particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada contrato.

En el sobre B) Administrativa, en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada contrato.

En el sobre C) Técnica, en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de administrativas particulares, específico de cada contrato.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 4 de mayo de 1987, a partir de las diez horas, en la sala de licitaciones de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, Madrid.

El presente anuncio ha sido enviado a Luxemburgo el día 12 de marzo de 1987.

Madrid, 12 de marzo de 1987.—El Presidente de la Junta, Manuel Souto Alonso.—1.528-A (18064).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso público para la concesión de la explotación del servicio de bar-cafetería de la sede central del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Objeto: Explotación, por concesión, del servicio de bar-cafetería instalado en el local de la sede central del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en calle Padre Damián, 4 y 6, de Madrid.

Fianza provisional: 250.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en el Servicio de Administración, de la Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6, de Madrid, a partir del día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y por un periodo de veinte días hábiles.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del concurso.

Lugar: Registro General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6, de Madrid.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 4 a).
Apertura de plicas: A las once horas del segundo día hábil, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6, de Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1987.—El Director general, Carlos Solinís Laredo.—3.047-C (18054).

Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se convoca concurso público para el suministro de resmas de papel y cartulina de diversos tipos.

Objeto: Suministro de:

- 2.000 Resmas offset blanco de 80 gramos, 64 por 88.
- 100 Resmas autocopiativo blanco 1.ª hoja de 56 gramos, 65 por 90.
- 100 Resmas autocopiativo blanco 3.ª hoja de 67 gramos, 65 por 90.
- 15 Resmas de cartulina roja, de 240 gramos, 50 por 65.
- 100 Resmas de cartulina crema, de 185 gramos, 50 por 65.
- 50 Resmas de cartulina verde, de 185 gramos, 50 por 65.
- 25 Resmas de cartulina rosa, de 185 gramos, 50 por 65.
- 25 Resmas de cartulina azul, de 185 gramos, 50 por 65.

Tipo de licitación: 11.800.000 pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, es decir, 236.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en el Servicio de Administración, de la Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6, de Madrid, a partir del día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y por un periodo de veinte días hábiles.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1987.

Lugar: Registro General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6, de Madrid.

Apertura de plicas: A las nueve horas del día 15 de abril de 1987, en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Padre Damián, 4 y 6, de Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1987.—El Director general, Carlos Solinís Laredo.—3.046-C (18053).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la realización de una campaña de información al público para la prevención de los incendios forestales.

Objeto: Este Instituto convoca concurso público para la realización de una campaña de información en radio, prensa, publicidad exterior y televisión, para prevención de los incendios forestales durante el año 1987 y por un importe máximo de 400.000.000 de pesetas.

Fianza: El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto total.

Pliego: El pliego de bases estará a disposición de quienes deseen examinarlo en las oficinas de este Instituto, Sección de Incendios Forestales, Gran

Vía de San Francisco, número 35, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados en dichas oficinas, Registro General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Concurso: El acto de apertura y examen de los sobres que contienen las proposiciones económicas se efectuará públicamente en las oficinas de este Instituto, Gran Vía de San Francisco, número 35, a las doce horas del tercer día hábil, contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones; si este día fuese sábado o festivo, se retrasará el acto de apertura hasta el día siguiente hábil.

Madrid, 27 de febrero de 1987.—El Director, Mariano Sanz Pech.—1.413-A (18029).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución del Instituto Nacional de Meteorología por la que se solicitan ofertas para la adjudicación directa del expediente número 23.06.551B.213 «Mantenimiento de los equipos de transmisión HF ubicados en el Centro de Emisores de El Goro (Las Palmas de Gran Canaria)».

Se solicitan ofertas para la adjudicación directa del expediente que se detalla:

Número 23.06.551B.213.

Objeto: Mantenimiento de los equipos de transmisión HF ubicados en el Centro de Emisores de El Goro (Las Palmas de Gran Canaria).

Importe límite: 9.500.000 pesetas.

Los pliegos de bases para la contratación se hallan a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Meteorología, camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

La presentación de ofertas, con arreglo a los referidos pliegos, habrá de realizarse en el citado Instituto, durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de esta publicación y en horas hábiles de oficina, o remitirse al mismo, dentro del citado periodo, en alguna de las formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del contrato.

Madrid, 13 de marzo de 1987.—El Director general, Manuel Bautista Pérez.—1.547-A (18035).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Corrección de erratas de la Resolución de la Secretaría General del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia concurso para la adjudicación del «Proyecto de acceso Sur y edificio de cocheras de San Genís, en la línea III del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona».

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1987, página 7801, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 8. Informaciones relativas a la situación propia del contratista y condiciones

mínimas de carácter económico y técnico que éste ha de satisfacer, donde dice: «Grupo: A, A, C, D, D.», debe decir: «Grupo: A, A, C, D, E.».

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se comunica la Orden de 20 de febrero de 1987, de adjudicación definitiva de las obras de «Recuperación de márgenes del río Guadarrama. Tramo 3, Parque lineal de Guadamolinos».

Por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de 20 de febrero de 1987 se adjudicó definitivamente a la Agrupación temporal de Empresas «Sociedad General de Obras y Construcciones—Construcciones Padrós, Sociedad Anónima», la ejecución de las obras de «Recuperación de márgenes del río Guadarrama. Tramo 3. Parque lineal Guadamolinos», por importe de 52.851.020 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 1987.—La Secretaria general Técnica, María Juana Martínez Anibal-Alvarez.—3.481-E (16582).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se comunica la Orden de 20 de febrero de 1987 de adjudicación definitiva de las obras de «Emisario de recogida de aguas residuales de la carretera de Daganzo, en Alcalá de Henares, primera fase».

Por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de 20 de febrero de 1987 se adjudicó definitivamente a «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», la ejecución de las obras de «Emisario de recogida de aguas residuales de la carretera de Daganzo, en Alcalá de Henares, primera fase», por importe de 61.290.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 1987.—La Secretaria general Técnica, María Juana Martínez Anibal-Alvarez.—3.480-E (16581).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se comunica convocatoria de subasta con admisión previa para la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a la Zona Norte de la Sierra de Madrid. 3.ª fase: Ramal a Navalafuente».

Se convoca subasta con admisión previa para la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a la Zona Norte de la Sierra de Madrid. 3.ª fase: Ramal a Navalafuente», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Sección de Contratación II de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Orense, número 60, primera planta.

Tipo: 70.840.075 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 1.416.801 pesetas.

Garantía definitiva: 2.833.603 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Presentación de plicas. Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de "Abastecimiento de agua a la Zona Norte. 3.ª fase: Ramal a Navaiafuerite"», y se subtitularán, el primero «Proposición económica», el segundo «Documentación» y el tercero «Documentos justificativos». La oferta económica se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación y la documentación a presentar será la exigida en las cláusulas 7.ª y 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de los tres sobres, en la Sección de Contratación II, de diez a doce de la mañana durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica. Si este plazo terminase en sábado, se admitirán las proposiciones hasta las doce horas del día siguiente hábil.

Apertura de plicas: En la sede de esta Consejería, calle Orense, número 60, 1.ª planta, a las doce horas del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en caso de que este día fuese sábado, la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta con admisión previa para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de marzo de 1987.—La Secretaria general técnica, María Juana Martínez Anibal Álvarez.—1.539-A (18034).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Teruel por la que se anuncia concurso para la adquisición de emulsión asfáltica.

Objeto: Adquisición de 1.500 toneladas de emulsión asfáltica ECR-2, en las condiciones figuradas en el respectivo pliego de condiciones.

Tipo: Indeterminado.

Fianzas: Provisional, 700.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación pliegos: Durante veinte días hábiles siguientes al de la presente inserción, horas de nueve a trece, en Negociado Asuntos Generales de la Diputación. No obstante, si el último día de presentación coincidiese en sábado, el plazo quedará ampliado automáticamente hasta las trece horas del primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de ofertas, en Salón de Comisiones de la Diputación Provincial.

Plazo del suministro: Según necesidades del servicio, entre 1 de mayo y 31 de octubre.

Pago: Sobre factura mensual, en plazo no superior a noventa días.

Validez del contrato: No se precisa autorización superior para esta contratación.

Exposición del expediente: Negociado Asuntos Generales de la Diputación, plaza San Juan, número 7, teléfono 974/601104.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, en representación (propia o de), enterado del pliego de condiciones y convocatoria publicada por la Diputación Provincial de Teruel en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el suministro de emulsión asfáltica para la campaña 1987, a la Sección de Vías y Obras Provinciales, se comprometo a realizar el suministro según las características descritas en la documentación que a tal efecto se adjunta, con entera sujeción al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, por el precio de (en letra y cifra) pesetas/tonelada.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Teruel, 7 de marzo de 1987.—El Presidente, Isidoro Esteban.—El Secretario general, José María Blanco.—3.018-C (18045).

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de fosas de enterramiento y nichos en la ampliación del cementerio de Vista Alegre. Expediente 87-SE-494.

Objeto: Subasta para ejecución de obras de construcción de fosas de enterramiento y nichos en la ampliación del cementerio de Vista Alegre.

Tipo de licitación: 125.251.768 pesetas.

Garantía provisional: 1.337.517 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación al precio de adjudicación de las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en el área de Servicios Técnicos, Contratación.

Presentación de plicas: En el área de Servicios Técnicos, Contratación, hasta las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, del Señorío de Vizcaya o del País Vasco, conforme a la última publicación.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las horas, el viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación y nombre de.....), manifiesta lo siguiente:

Primero.—Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao en los «Boletines» del Estado, País Vasco y Señorío de Vizcaya, por los que se convoca subasta pública para (póngase el nombre completo de la obra, estudio u objeto del contrato, tal y como se indica en los pliegos de condiciones).

Segundo.—Que ha examinado los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y toda la documentación.

Tercero.—Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

Cuarto.—Que se comprometo a llevar a cabo (la obra estudio u objeto del contrato), con estricta sujeción a tal documentación y en especial a los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 4 de marzo de 1987.—El Secretario general.—1.382-A. (16237).

Resolución del Ayuntamiento de Carballino (Orense) por la que se anuncia subasta de parcelas en el polígono industrial «La Uceira».

1. **Objeto:** Se anuncia la subasta de las parcelas del polígono industrial de «La Uceira», en Carballino, a excepción de las que se hayan escriturado, siendo la superficie de las parcelas de la zona comercial de 680 metros cuadrados en la denominada zona A, de 375 metros cuadrados en la denominada B, y de extensión variable las de la zona industrial.

2. **Tipo de licitación:** A determinar, siendo los precios por metro cuadrado de 2.500 pesetas para la zona comercial A; 2.000 pesetas para la zona comercial B, y de 550 pesetas para la zona industrial, a los cuales se les incrementará el IVA.

3. **Fianza:** Para tomar parte en la subasta habrá de prestar la fianza provisional.

4. **Presentación de proposiciones:** En las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente para ser examinado.

En el Registro-Oficinas de Secretaría, de nueve a catorce horas, excepto sábados que será de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse las proposiciones para tomar parte en la subasta.

5. **Apertura de plicas:** Se efectuará al día siguiente del último en que aparezca publicado el periodo de licitación en los Boletines anteriores, que será en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas, acto que será público y con la presencia del señor Alcalde y Secretario.

6. **Adjudicaciones:** Provisional, en el momento de la apertura de plicas; definitiva, por el Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días siguientes a la apertura de plicas.

Se tendrá en cuenta en la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento los siguientes criterios:

Sociales: El mayor número de puestos de trabajo a crear.

Económicos: La mejor oferta económica, este criterio prevalecerá sobre el anterior.

7. **Pago:** Se hará efectivo y en su totalidad en el momento de la firma de la escritura pública.

8. **Garantías:** La enajenación de las citadas parcelas se hace con sujeción estricta a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales del polígono industrial de «La Uceira».

9. **Reclamaciones:** El presente pliego de condiciones estará expuesto al público durante el plazo de los ocho primeros días a partir del siguiente a la publicación, pudiendo presentarse reclamaciones durante el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento. El plazo de la subasta depende de la presentación de reclamaciones.

10. **Proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse debidamente reintegradas ajustándose al modelo que se inserta en sobre cerrado y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de parcelas en el polígono industrial de «La Uceira-Carballino».

Modelo de proposición

Don, con domicilio, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en nombre de, conforme acreditado con), se comprometo a adquirir la parcela denominada, de..... metros cuadrados, en la zona del polígono industrial de «La Uceira-Carballino», en el precio de (en letra y cifras) pesetas, y poner en funcionamiento la actividad objeto de la petición en la forma que establecen las ordenanzas del citado polígono, haciendo constar:

a) Que el número de puestos de trabajo que se crearán será de

b) Que no se haya incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículos 4 y 5.

c) Que acepta cuantas condiciones se deriven del pliego de condiciones y las ordenanzas del polígono industrial de «La Uceira».

O'Carballiño, 13 de febrero de 1987.-El Alcalde.-1.175-A (18025).

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de concesión administrativa para la utilización y explotación del bar y anfiteatro del recinto ferial de «La Granja».

Objeto del concurso: Otorgamiento de concesión administrativa para la utilización y explotación del bar y anfiteatro del recinto ferial de «La Granja».

Canon: Se fija inicialmente en 500.000 pesetas anuales, incrementándose cada año en el 10 por 100 del precio de la adjudicación y con carácter acumulativo.

Plazo de concesión: El plazo de concesión será de ocho años, a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo de adjudicación de la concesión.

Exposición del pliego de condiciones: El expediente y pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficinas y dentro del plazo de veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, para el otorgamiento de concesión administrativa para la utilización y explotación del bar y anfiteatro del recinto ferial «La Granja», solicita se le otorgue dicha concesión administrativa, satisfaciendo el canon anual de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

a) Los que acrediten la personalidad del solicitante:

Si fuera persona jurídica, mediante la presentación de escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en su caso, en el Registro Mercantil.

Si fuera persona física, la presentación del documento nacional de identidad.

Los que comparezcan o formen proposiciones en nombre de otros, presentarán poder, bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

b) Declaración responsable de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad o incompatibilidad, establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

e) Memoria en la que se describirá y detallará el mobiliario, útiles y enseres para la prestación del servicio, con fotografías, catálogos, etc.

f) Mejoras que en su caso se ofrezcan en relación con las estipulaciones del pliego de condiciones.

g) Otras obligaciones o modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización y prestación del servicio.

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 28 de febrero de 1987.-El Alcalde.-1.323-A (18026).

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de urbanización del polígono industrial Este.

De conformidad con lo establecido en los artículos 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; 29 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y 93 y 96 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 1987, se anuncia subasta pública, con trámite de admisión previa, según el detalle siguiente:

Nombre y dirección del órgano contratante: Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, plaza de la Iglesia, sin número, Cornellá de Llobregat (Barcelona), España.

Procedimiento y forma de adjudicación: Subasta pública, con trámite de admisión previa.

Lugar de ejecución: Polígono industrial Este, Cornellá de Llobregat.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras incluidas en el proyecto de urbanización del polígono industrial Este.

Presupuesto de las obras: 212.363.408 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Dirección del servicio al que se pueden solicitar los pliegos de condiciones y documentación complementaria: Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona). Teléfono 377.02.12.

Fecha límite para solicitar los documentos: 10 de abril de 1987.

Proposiciones: Fecha límite de recepción: 21 de abril de 1987, a las doce horas. Dirección a la que deben remitirse: Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona). Lengua en que deben ser redactadas: Castellano o catalán.

Forma: Se presentarán en tres sobres:

Número 1: «Admisión previa a la subasta de las obras del proyecto de urbanización del polígono industrial Este». Los proponentes deberán acreditar documentalmente los extremos indicados en el artículo 5 del pliego de condiciones.

Número 2: «Documentación y referencias para la subasta de las obras del proyecto de urbanización del polígono industrial Este». En él se incluirá la documentación que se detalla en el artículo 7 del pliego de condiciones.

Número 3: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras del proyecto de urbanización del polígono industrial Este», con arreglo al siguiente modelo:

Don/doña, vecino/a de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, obrando en su nombre (o en representación de,) enterado del anuncio de subasta con trámite de admisión previa para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización del polígono industrial Este y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen la subasta y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las indicadas condiciones y el proyecto y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra y número) pesetas, que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, de acuerdo con la redacción del Real Decreto

Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1986.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: Personas que pueden asistir, fecha hora y lugar. Acto público que se celebrará el 29 de abril de 1987, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Fianzas: Provisional, de 4.247.268 pesetas, y definitiva, de 8.494.536 pesetas.

Financiación y pago: El abono de las obras se hará por certificaciones mensuales con cargo a la partida 660.641.700 de los Presupuestos Generales de 1987.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas en caso de resultar adjudicataria: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Condiciones mínimas económicas y técnicas exigidas a los empresarios: Acreditar documentalmente haber ejecutado durante cada uno de los años 1984, 1985 y 1986, dos obras de urbanización o equivalente, cuyo importe global cada año sea igual o superior a las siguientes cuantías:

Año 1984, 300.000.000 de pesetas.

Año 1985, 350.000.000 de pesetas.

Año 1986, 400.000.000 de pesetas.

Acreditar documentalmente haber ejecutado durante cada uno de los años 1984, 1985 y 1986 obras de urbanización o equivalentes, cuyo importe total supere los 2.000.000.000 de pesetas, cada año.

Se entenderá por obras equivalentes a las de urbanización las siguientes: Ferrocarriles, viales y pistas, hidráulicas, marítimas, puentes y viaductos, transporte de productos petrolíferos y gaseosos.

La prueba documental se justificará mediante certificado expedido por el promotor en el que consten los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Promotor.
- Importe total del contrato.
- Fecha de la firma del contrato o de la adjudicación.
- Datos que permitan conocer que la obra tiene la consideración de obra de urbanización o equivalente.
- En el supuesto de que la obra se haya ejecutado en agrupación temporal de Empresas, se especificará la participación en dicha agrupación de la Empresa que concurre a la presente licitación, a efectos del cómputo de obra ejecutada exigida.

Declaración jurada en la que el licitador se compromete a aportar durante las obras los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar las mismas, relacionándose dichos recursos.

Acreditar documentalmente que el licitador no ha sido declarado en suspensión de pagos durante los tres últimos años.

Programación de obras en forma de Pert o Cpm no menor de 100 actividades y no mayor de 200, de la cual se estimará la cantidad de la programación propuesta y de la organización del proceso constructivo. Se ha de presentar la red de planificación, el listado de tareas con adjudicación de tiempos, la identificación de los caminos críticos y subcríticos y las franquicias.

Certificado de clasificación del contratista expedido por el Registro Oficial de Contratistas, con una declaración de su vigencia en todos los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría e.

Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Grupo I, subgrupo 1, categoría e.

Declaración expresa y responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (Real Decreto 1482/1985, de 3 de julio).

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Veinte días siguientes a la adjudicación provisional, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

Trámite de admisión previa: Se efectuará a las doce horas del día 22 de abril de 1987, levantándose acta de la sesión. A la vista de los documentos aportados e informes correspondientes se resolverá por el Pleno del Ayuntamiento la admisión previa de las Empresas a la subasta, cuyo resultado será notificado a éstas en el acto público de adjudicación provisional.

El presente anuncio ha sido remitido a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas el día 27 de febrero de 1987.

Cornellá de Llobregat, 25 de febrero de 1987.—El Alcalde, José Montilla Aguilera.—1.396-A (16296).

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de urbanización del polígono 1 del sector industrial Almeda.

De conformidad con lo establecido en los artículos 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; 29 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y 93 y 96 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 1987, se anuncia subasta pública, con trámite de admisión previa, según el detalle siguiente:

Nombre y dirección del órgano contratante: Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, plaza de la Iglesia, sin número, Cornellá de Llobregat (Barcelona), España.

Procedimiento y forma de adjudicación: Subasta pública, con trámite de admisión previa.

Lugar de ejecución: Polígono 1 del sector industrial Almeda, Cornellá de Llobregat.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras incluidas en el proyecto de urbanización del polígono 1 del sector industrial Almeda.

Presupuesto de las obras: 564.995.255 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Dirección del servicio al que se pueden solicitar los pliegos de condiciones y documentación complementaria: Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona). Teléfono 377.02.12.

Fecha límite para solicitar los documentos: 10 de abril de 1987.

Proposiciones: Fecha límite de recepción: 21 de abril de 1987, a las doce horas. Dirección a la que deben remitirse: Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona). Lengua en que deben ser redactadas: Castellano o catalán.

Forma: Se presentarán en tres sobres:

Número 1: «Admisión previa a la subasta de las obras del proyecto de urbanización del polígono 1 del sector industrial Almeda». Los proponentes deberán acreditar documentalmente los extremos indicados en el artículo 5 del pliego de condiciones.

Número 2: «Documentación y referencias para la subasta de las obras del proyecto de urbanización del polígono 1 del sector industrial Almeda». En él se incluirá la documentación que se detalla en el artículo 7 del pliego de condiciones.

Número 3: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras del proyecto de urbanización del polígono 1 del sector industrial Almeda», con arreglo al siguiente modelo:

Don/doña vecino/a de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, obrando en su nombre (o en representación de,) enterado del anuncio de subasta con trámite de admisión previa para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización del polígono 1 del sector industrial Almeda,

y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen la subasta y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las indicadas condiciones y el proyecto y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra y número) pesetas, que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, de acuerdo con la redacción del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1986.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: Personas que pueden asistir, fecha hora y lugar. Acto público que se celebrará el 29 de abril de 1987, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Fianzas: Provisional, de 11.299.905 pesetas, y definitiva, de 22.599.810 pesetas.

Financiación y pago: El abono de las obras se hará por certificaciones mensuales con cargo a la partida 660.641.701 de los Presupuestos Generales de 1987.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas en caso de resultar adjudicataria: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Condiciones mínimas económicas y técnicas exigidas a los empresarios: Acreditar documentalmente haber ejecutado durante cada uno de los años 1984, 1985 y 1986, dos obras de urbanización o equivalente, cuyo importe global cada año sea igual o superior a las siguientes cuantías:

Año 1984, 300.000.000 de pesetas.

Año 1985, 350.000.000 de pesetas.

Año 1986, 400.000.000 de pesetas.

Acreditar documentalmente haber ejecutado durante cada uno de los años 1984, 1985 y 1986 obras de urbanización o equivalentes, cuyo importe total supere los 2.000.000.000 de pesetas, cada año.

Se entenderá por obras equivalentes a las de urbanización las siguientes: Ferrocarriles, viales y pistas, hidráulicas, marítimas, puentes y viaductos, transporte de productos petrolíferos y gaseosos.

La prueba documental se justificará mediante certificado expedido por el promotor en el que consten los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Promotor.
- Importe total del contrato.
- Fecha de la firma del contrato o de la adjudicación.
- Datos que permitan conocer que la obra tiene la consideración de obra de urbanización o equivalente.
- En el supuesto de que la obra se haya ejecutado en agrupación temporal de Empresas, se especificará la participación en dicha agrupación de la Empresa que concurre a la presente licitación, a efectos del cómputo de obra ejecutada exigida.

Declaración jurada en la que el licitador se compromete a aportar durante las obras los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar las mismas, relacionándose dichos recursos.

Acreditar documentalmente que el licitador no ha sido declarado en suspensión de pagos durante los tres últimos años.

Programación de obras en forma de Pert o Cpm no menor de 100 actividades y no mayor de 200, de la cual se estimará la cantidad de la programación propuesta y de la organización del proceso constructivo. Se ha de presentar la red de planificación, el listado de tareas con adjudicación de tiempos, la identificación de los caminos críticos y subcríticos y las franquicias.

Certificado de clasificación del contratista expedido por el Registro Oficial de Contratistas, con una declaración de su vigencia en todos los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría e.

Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Grupo I, subgrupo 1, categoría e.

Declaración expresa y responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (Real Decreto 1482/1985, de 3 de julio).

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Veinte días siguientes a la adjudicación provisional, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

Trámite de admisión previa: Se efectuará a las doce horas del día 22 de abril de 1987, levantándose acta de la sesión. A la vista de los documentos aportados e informes correspondientes se resolverá por el Pleno del Ayuntamiento la admisión previa de las Empresas a la subasta, cuyo resultado será notificado a éstas en el acto público de adjudicación provisional.

El presente anuncio ha sido remitido a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas el día 27 de febrero de 1987.

Cornellá de Llobregat, 25 de febrero de 1987.—El Alcalde, José Montilla Aguilera. 1.397-A (16295).

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de urbanización de la avenida del Maresme, tramos 1, 2, 3 y 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; 29 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y 93 y 96 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de febrero de 1987, se anuncia subasta pública, con trámite de admisión previa, según el detalle siguiente:

Nombre y dirección del órgano contratante: Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, plaza de la Iglesia, sin número, Cornellá de Llobregat (Barcelona), España.

Procedimiento y forma de adjudicación: Subasta pública, con trámite de admisión previa.

Lugar de ejecución: Avenida del Maresme, Cornellá de Llobregat.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras incluidas en el proyecto de urbanización de la avenida del Maresme, tramos 1, 2, 3 y 5.

Presupuesto de las obras: 301.650.611 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Dirección del servicio al que se pueden solicitar los pliegos de condiciones y documentación complementaria: Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona). Teléfono 377.02.12.

Fecha límite para solicitar los documentos: 10 de abril de 1987.

Proposiciones: Fecha límite de recepción: 21 de abril de 1987, a las doce horas. Dirección a la que deben remitirse: Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona). Lengua en que deben ser redactadas: Castellano o catalán.

Forma: Se presentarán en tres sobres:

Número 1: «Admisión previa a la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la avenida del Maresme». Los proponentes deberán acreditar documentalmente los extremos indicados en el artículo 5 del pliego de condiciones.

Número 2: «Documentación y referencias para la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la avenida del Maresme». En él se incluirá la documentación que se detalla en el artículo 7 del pliego de condiciones.

Número 3: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la avenida del Maresme», con arreglo al siguiente modelo:

Don/doña , vecino/a de , con domicilio en , documento nacional de identidad número , obrando en su nombre (o en representación de), enterado del anuncio de subasta con trámite de admisión previa para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la avenida del Maresme, y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen la subasta y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las indicadas condiciones y el proyecto y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra y número) pesetas, que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, de acuerdo con la redacción del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1986.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: Personas que pueden asistir, fecha hora y lugar. Acto público que se celebrará el 29 de abril de 1987, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Fianzas: Provisional, de 6.033.012 pesetas, y definitiva, de 12.066.024 pesetas.

Financiación y pago: El abono de las obras se hará por certificaciones mensuales con cargo a la partida 661.641.700 de los Presupuestos Generales de 1987.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas en caso de resultar adjudicataria: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Condiciones mínimas económicas y técnicas exigidas a los empresarios: Acreditar documentalmente haber ejecutado durante cada uno de los años 1984, 1985 y 1986, dos obras de urbanización o equivalente, cuyo importe global cada año sea igual o superior a las siguientes cuantías:

Año 1984, 300.000.000 de pesetas.
Año 1985, 350.000.000 de pesetas.
Año 1986, 400.000.000 de pesetas.

Acreditar documentalmente haber ejecutado durante cada uno de los años 1984, 1985 y 1986 obras de urbanización o equivalentes, cuyo importe total supere los 2.000.000.000 de pesetas, cada año.

Se entenderá por obras equivalentes a las de urbanización las siguientes: Ferrocarriles, viales y pistas, hidráulicas, marítimas, puentes y viaducos, transporte de productos petrolíferos y gaseosos.

La prueba documental se justificará mediante certificado expedido por el promotor en el que consten los siguientes datos:

- Titulo de la obra.
- Promotor.
- Importe total del contrato.
- Fecha de la firma del contrato o de la adjudicación.
- Datos que permitan conocer que la obra tiene la consideración de obra de urbanización o equivalente.
- En el supuesto de que la obra se haya ejecutado en agrupación temporal de Empresas, se especificará la participación en dicha agrupación de la Empresa que concurre a la presente licitación, a efectos del cómputo de obra ejecutada exigida.

Declaración jurada en la que el licitador se compromete a aportar durante las obras los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar las mismas, relacionándose dichos recursos.

Acreditar documentalmente que el licitador no ha sido declarado en suspensión de pagos durante los tres últimos años.

Programación de obras en forma de Pert o Cpm no menor de 100 actividades y no mayor de 200, de la cual se estimará la cantidad de la programación propuesta y de la organización del proceso constructivo. Se ha de presentar la red de planificación, el listado de tareas con adjudicación de tiempos, la identificación de los caminos críticos y subcríticos y las franquicias.

Certificado de clasificación del contratista expedido por el Registro Oficial de Contratistas, con una declaración de su vigencia en todos los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

- Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría e.
- Grupo E, subgrupo 1, categoría e.
- Grupo G, subgrupo 4, categoría e.
- Grupo I, subgrupo 1, categoría e.

Declaración expresa y responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (Real Decreto 1482/1985, de 3 de julio).

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Veinte días siguientes a la adjudicación provisional, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

Trámite de admisión previa: Se efectuará a las doce horas del día 22 de abril de 1987, levantándose acta de la sesión. A la vista de los documentos aportados e informes correspondientes se resolverá por el Pleno del Ayuntamiento la admisión previa de las Empresas a la subasta, cuyo resultado será notificado a éstas en el acto público de adjudicación provisional.

El presente anuncio ha sido remitido a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas el día 27 de febrero de 1987.

Cornellá de Llobregat, 25 de febrero de 1987.—El Alcalde, José Montilla Aguilera.—1.398-A (16294).

Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por el que se anuncia concurso para la presentación previa de anteproyectos y subsiguiente concesión del anterior Burgo de Rapitán.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1987, se anuncia el siguiente concurso:

Primero.—Objeto del concurso: La presentación previa de anteproyectos para la terminación de las edificaciones existentes en el anterior Burgo de Rapitán.

Los anteproyectos comprenderán la documentación que la legislación vigente asigna y define, extendiéndose a las siguientes obras y servicios:

- Terminación de la edificación existente.
- Acondicionamiento y mantenimiento de la carretera de acceso, con asfaltado y protecciones.
- Ampliación de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento necesarias para este establecimiento y el actual Fuerte de Rapitán, así como su conservación y mantenimiento posteriores.

Segundo.—Documentos: Los concursantes presentarán juntamente con su proposición y el anteproyecto de referencia, Memoria de las actividades a desarrollar, así como referencia de las garantías oportunas que justifiquen y avalen la capacidad económica y de promoción.

Tercero.—Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en las Oficinas municipales y constituye la Ley del concurso, al cual se someten los concursantes.

Cuarto.—Garantía provisional: Para poder tomar parte en este concurso se señala la garantía provisional de 400.000 pesetas.

Quinto.—Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subsiguiente concesión del aprovechamiento de este Centro de Desarrollo Ciudadano y Social de Jaca, se presentarán, junto con los

documentos exigidos en el apartado segundo, en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de presentación de anteproyectos y posterior concesión del aprovechamiento del Centro de Desarrollo Ciudadano y Social de Jaca (Huesca)», en las Oficinas de esta Administración, durante el plazo de veinte días, a contar desde el último anuncio que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», conforme al siguiente modelo:

Don , con documento nacional de identidad número , en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaca, para terminación de obras del anterior «Burgo» de Rapitán y subsiguiente concesión del aprovechamiento del Centro de Desarrollo Ciudadano y Social de Jaca, aceptando plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven tanto como concursante, como si resultase adjudicatario.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

3. Adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida, de 400.000 pesetas.

4. Ofrece como canon de explotación la cantidad de pesetas anuales, bajo las condiciones siguientes:

5. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Sexta.—Apertura de documentos: La apertura de esta documentación tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente transcurridos los veinte de presentación.

Séptima.—Estudio de la documentación: La documentación recibida será informada conjuntamente por las Comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda y Patrimonio, asistidas de sus Técnicos.

Octava.—Resolución del concurso: La resolución del concurso se realizará por el Pleno municipal de forma discrecional, reservándose el derecho de declarar desierto el mismo, si ninguna de las proposiciones presentadas resultasen convenientes.

Jaca, 28 de febrero de 1987.—El Alcalde, Armando Abadía Urieta.—3.019-C (18046).

Resolución del Ayuntamiento de L'Eliana (Valencia) referente al concurso para la contratación y ejecución de los trabajos de formación del catastro urbano de este municipio.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de L'Eliana (Valencia), hace saber:

a) Que aprobado por esta Corporación con fecha 26 de febrero de 1987, el pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y técnico-particulares que han de regir en la contratación y ejecución de los trabajos de formación del catastro urbano de este municipio, queda expuesto al público por espacio de ocho días a los efectos de su examen y reclamaciones.

b) Independientemente de que se resuelvan las reclamaciones que contra el mismo puedan interponerse, se anuncia simultáneamente el concurso correspondiente con arreglo a las siguientes bases:

- Objeto: Formación y revisión de valores del catastro urbano del municipio de L'Eliana. Unidades urbanas estimadas: 7.000.
- Tipo de licitación: 2.200 pesetas por unidad urbana, a la baja, que equivale a un importe de 15.400.000 pesetas.

3.º *Plazo:* Hasta el 30 de octubre de 1987.

4.º *Fianza:* Será de 616.000 pesetas.

5.º *Proposiciones:* Las propuestas de los concursantes se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación a presentar, junto con el modelo de proposición figura como anexo al pliego de condiciones particulares por el que se rige este concurso.

6.º *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece quince horas del último día de presentación de pliegos.

En el caso de que ese día sea sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

7.º *Gastos:* El importe de este anuncio así como, el de los gastos derivados de la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

En L'Eliana a 5 de marzo de 1987.-El Alcalde.-1.361-A (18027).

Resolución del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid) referente al concurso de las obras de construcción de un polideportivo y piscina cubierta (fase III).

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las bases del concurso público para contratar las obras de construcción de un polideportivo y piscina cubierta (fase III) en Torrelodones, durante ocho días se admiten reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas, y al mismo tiempo, durante veinte días, proposiciones a este concurso, al amparo del artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local («Boletín Oficial» números 96 y 97, de 22 y 23 de abril de 1986), quedando este último plazo en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas:

1. *Objeto del contrato:* Obras de construcción de un polideportivo y piscina cubierta (fase III) en Torrelodones (Madrid).

2. *Tipo de licitación:* 27.547.358 pesetas.

3. *Duración del contrato:* Cinco meses.

4. *Garantía provisional:* 826.421 pesetas.

5. *Garantía definitiva:* 6 por 100 del precio de adjudicación.

6. *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a trece, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que aparezca con fecha posterior.

7. *Apertura de proposiciones:* En el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

8. *Modelo de proposición:*

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar, mediante concurso, la ejecución de las obras de construcción de un polideportivo y piscina cubierta (fase III) en Torrelodones (Madrid), se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, poder bastanteado, en su caso.

b) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

d) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con el concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

e) Declaración jurada acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias conforme a lo determinado por el Real Decreto 1462/1985, de julio.

(Fecha y firma.)

9. *Pliegos:* Los pliegos de condiciones y el proyecto técnico estarán a disposición de quien lo desee en la Secretaría de la Corporación durante los días y horas hábiles de oficina.

Torrelodones, 11 de marzo de 1987.-El Alcalde, Serapio Calvo Miguel.-1.526-A (18031).

Resolución del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid) por la que se anuncia concurso de las obras de construcción del saneamiento de los Peñascales.

De conformidad a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 27 de febrero de 1987, y una vez resueltas las reclamaciones presentadas contra los pliegos de condiciones, que se hicieron públicos mediante anuncios publicados el día 16 de enero de 1987, en el «Boletín Oficial del Estado», y el día 5 de febrero de 1987 en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se anuncia nuevamente el siguiente concurso:

1. *Objeto del contrato:* Obras de construcción del saneamiento de los Peñascales.

2. *Tipo de licitación:* 68.002.111 pesetas, IVA incluido.

3. *Duración del contrato:* Seis meses.

4. *Garantía provisional:* 2.040.063 pesetas.

5. *Garantía definitiva:* 6 por 100 del precio de adjudicación.

6. *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a trece, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que aparezca con fecha posterior.

7. *Apertura de proposiciones:* En el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

8. *Modelo de proposición:*

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar, mediante concurso, la ejecución de las obras de construcción del saneamiento de los Peñascales, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, poder bastanteado, en su caso.

b) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

d) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales

y especiales, relacionadas con el concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

e) Declaración jurada acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias conforme a lo determinado por el Real Decreto 1462/1985, de julio.

(Fecha y firma.)

9. *Pliegos:* Los pliegos de condiciones y el proyecto técnico estarán a disposición de quien lo desee en la Secretaría de la Corporación durante los días y horas hábiles de oficina.

Torrelodones, 11 de marzo de 1987.-El Alcalde, Serapio Calvo Miguel.-1.527-A (18032).

Resolución de la Mancomunidad Voluntaria de Municipios de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia concurso público para contratar la concesión de la explotación del servicio público del matadero mancomunado.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad Voluntaria de Municipios de Arosa, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1987, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* El servicio objeto de esta concesión será la explotación del matadero mancomunado de Villagarcía de Arosa, incluidas todas las instalaciones y el transporte de carnes a los distintos municipios mancomunados.

2.º *Tipo de licitación y canon:* La concesión está sujeta al pago de un canon anual mínimo de 11.000.000 de pesetas.

3.º *Plazo de la concesión:* El plazo de la concesión será de veinte años, pudiendo prorrogarse por anualidades completas o fracciones de años sucesivos.

4.º *Garantía:* Para concurrir a este concurso los licitadores habrán de constituir una garantía provisional de 220.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del canon de adjudicación.

5.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en las oficinas de Secretaría de la Casa Consistorial de Villagarcía de Arosa, de las nueve a las trece horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y con arreglo al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de concesión de la explotación del servicio de matadero mancomunado, se compromete a suscribir el contrato de concesión de dichas instalaciones por el canon anual de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

6.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

7.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.º *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, sede de la Mancomunidad, de las nueve a las trece horas.

Villagarcía de Arosa, 6 de marzo de 1987.-El Presidente, José Luis Rivera Mallo.-1.401-A (18028).